



**MinMinas**  
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**GRUPO PRESUPUESTO**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA ACUMULADO  
TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2014**

**MARIA TERESA PARDO CAMACHO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR**  
Coordinadora Grupo Presupuesto

**BOGOTA, D.C. OCTUBRE DE 2014**

1



## PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado correspondiente al tercer trimestre de 2014, elaborado atendiendo nuestro compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de ejecución presupuestal tanto de Funcionamiento como de Inversión incluyendo los rubros más representativos del presupuesto asignado a nuestra entidad.

Esperamos que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados en la ejecución presupuestal en este trimestre y el amplio aporte que hace esta Entidad para el crecimiento y avance de la economía nacional.



## INDICE

### UNIDAD GESTION GENERAL

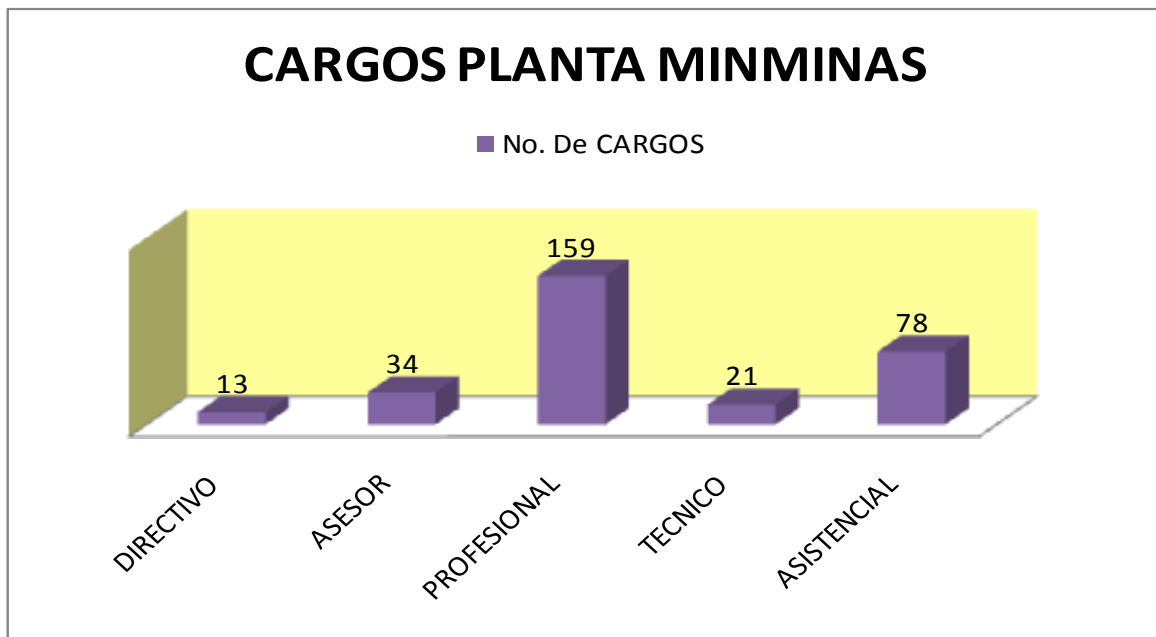
	Pág.
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	4
<b>2. INGRESOS</b>	5
2.1 Recursos del Presupuesto Nacional	5
2.2 Fondo Rotatorio	5
2.3 Impuesto oro y platino	6
2.4 Fondos de Solidaridad	7
2.5 Fondo de Apoyo Financiero Zonas no Interconectadas – FAZNI	8
2.6 Fondo de Apoyo Financiero Zonas Interconectadas – FAER	9
2.7 Fondo de Energía Social – FOES	9
2.8 Fondo Especial Cuota de Fomento	10
2.9 Programa normalización redes eléctricas – PRONE	10
<b>3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014</b>	11
3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2014	11
3.2 Ejecución del Rezago 2013	30
3.3 Ejecución Sistema General de Regalías	32

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
UNIDAD GESTION GENERAL  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2014**

**1. ASPECTOS GENERALES**

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, a Septiembre 30 de 2014, tiene una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de Enero 17 de 2001 y modificada mediante Decretos No.2583 de Noviembre 12 de 2002, No.3027 de Agosto de 2005, No.4338 de Noviembre de 2005, No.3304 de Septiembre 25 de 2006, No.2807 de Julio 24 de 2007 y No.4072 de Octubre 24 de 2007 y Decretos 382, 2585 y 2586 de 2012. Al cierre del tercer trimestre del 2014, la nómina provista es de 269 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:





## 2. INGRESOS

### 2.1. RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de **\$2.295.295.5** millones.

Mediante Resoluciones Nos. 106 del 16 de Enero de 2014 y 1924 del 9 de Junio de 2014 emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Resoluciones Nos.000136 del 16 de Enero de 2014 y 01560 del 22 Abril de 2014, procedentes del Ministerio de Trabajo, fue adicionado el Presupuesto de la Entidad en **\$21.252.1** millones, para un total de **\$2.316.547.6** millones, financiado en un 83% con aportes de la Nación y en un 17% con los recaudos obtenidos por los conceptos que a continuación se detallan:

### 2.2. FONDO ROTATORIO – CREADO MEDIANTE LEY 1ª. DE 1984 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 349 DE 1986.

Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, las sumas que se recauden por concepto de la venta de formularios, publicaciones, etc., el productos de multas que imponga el Ministerio, las donaciones que se reciban de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Los recursos del Fondo Rotatorio se destinaron en este período al pago de los viáticos y gastos de viaje en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

El presupuesto total aforado para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$121** millones, a Septiembre 30 de 2014 se recaudaron **\$13.5** millones equivalente al **11.2%**.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por cada concepto:



**Cuadro No.1**

**Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía**

**A Septiembre 30 de 2014**

(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A SEPT 30/2014	% EJECUTADOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Remates y venta bienes recibidos en donacion			
Canones Superficiares			
Venta de Fotocopias		2,2	
Venta de Pliegos y Publicaciones			
Multas		11,3	
Otros Conceptos			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>121</b>	<b>13,5</b>	<b>11,2%</b>

El recaudo de los ingresos percibidos a través del Fondo Rotatorio, a Septiembre 30 de 2014 sólo llegó a \$13.5 millones, equivalente al 11.2% respecto al valor aforado.

**2.4 IMPUESTO ORO Y PLATINO. DECRETO 2173 DE 1992.** Este impuesto tiene como base legal el Decreto 1244 de 1974, la Ley 153 de 1986, la Ley 6ª. De 1992 y su decreto reglamentario 2173 de 1992 y la Ley 685 de 2001.

Según el Decreto 2173 del 30 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 6ª de 1992, los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor de cada municipio productor en cuyo territorio se adelanten explotaciones de oro y de platino.

El presupuesto total aforado para la vigencia 2014 es de \$18.775.2 millones. A Septiembre 30 de 2014 se registraron recaudos por valor de \$7.661.7 millones, equivalente al 40.8%, lo cual incluye los recaudos percibidos hasta el mes de Julio de 2014.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por Empresa y Municipio beneficiario:



**Cuadro No.2**

**Presupuesto de Ingresos por Impuestos al oro y platino (Dec.2173/92)**

**A Septiembre 30 de 2014**

(Millones de \$)

MUNICIPIO	EMPRESA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A SEPT 30 DE 2014	% SOBRE RECAUDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
Municipio de El Bagre	Mineros S.A.		3.997,7	52,2%
Municipio de Remedios	Dor Capital S.A.		1.462,1	19,1%
Municipio de Segovia	Dor Capital S.A.		1.639,6	21,4%
Municipio de Zaragoza	Mineros S.A. y Minera Four Points		272,9	3,6%
Municipio de Marmato	Mineros Nacionales		289,4	3,8%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>18.775,2</b>	<b>7.661,7</b>	<b>40,8%</b>

El recaudo de este impuesto equivalente a **40.8%** frente al valor aforado, se encuentra por debajo de la expectativa de recaudo respecto del valor presupuestado, debido a las fluctuaciones que ha tenido el precio internacional de los metales preciosos y las variaciones de la TRM durante la vigencia 2014.

**2.4. FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ENERGIA Y GAS. LEYES 142 Y 143 DE 1994, DECRETO 3087 DE 1997, LEY 286 DE 1996, LEY 632 DE 2000**

Los ingresos del Fondo provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas, estos recursos se destinan como inversión social a dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

El presupuesto total aforado del Fondo de Solidaridad del Sector Eléctrico, para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$42.253** millones y se efectuaron recaudos a Septiembre 30 de 2014 por valor de **\$58.667.4** millones equivalente al **138.8%**.

Los recaudos del Fondo de Solidaridad Sector Gas, no fueron incluidos en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2014, debido a la expiración de las normas legales que sustentaban su financiamiento. Sin embargo, se efectuaron recaudos a septiembre 30 de 2014, por valor de **\$151.1** millones. En el cuadro No.3 se resume este comportamiento.



**Cuadro No.3**

**Presupuesto de Ingresos por Contribución Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y de Gas**

**A Septiembre 30 de 2014**

(Millones de pesos)

<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECAUDOS A SEPT 30 DE 2014</b>	<b>% DE RECUADO</b>
<b>FONDOS DE SOLIDARIDAD</b>			
SECTOR ELECTRICO	42.253	58.667,4	138,8%
SECTOR GAS	-	151,1	
<b>TOTALES</b>	<b>42.253</b>	<b>58.818,5</b>	<b>139,2%</b>

**2.5. FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI. CREADO MEDIANTE LEY 633 DE 2000 Y SU DECRETO 2884 DE 2001 ESTABLECEN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. POSTERIORMENTE LA LEY 1099 DE 2006 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1124 DE 2008, PROLONGAN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Sus recursos provienen de la contribución establecida en el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000, que prevé que por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía, el administrador del sistema de intercambios comerciales recaudará un peso.

El objetivo del Fondo FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permitan la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Su presupuesto total aforado para la vigencia 2014 ascendió a **\$80.000** millones. A Septiembre 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$56.988.6** millones, lo cual equivale al **71.2%**.





**2.6. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER. CREADO MEDIANTE LEY 788 DE 2002 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 3652 DE 2003 Y MODIFICADO POR DECRETO 1122 DE 2008. PRORROGA SU VIGENCIA LA LEY 1376 de 2010.**

Sus recursos provienen de la contribución de un peso por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía. El administrador del sistema de intercambios comerciales es el encargado de su recaudo, este valor es pagado por los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional.

El objetivo del fondo FAER es permitir que los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean los gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$130.000** millones. A Septiembre 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$68.130.2** millones, lo cual equivale al 52.4%, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

**2.7. FONDO DE ENERGIA SOCIAL - FOES. CREADO MEDIANTE LEY 812 DE 2003 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 160 DE 2004. SU VIGENCIA FUE PRORROGADA MEDIANTE LEY 1151 DE 2007, LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2006-2010. SE LE DIO CONTINUIDAD MEDIANTE LEY 1450 DE 2011 LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2010-2014.**

El Fondo se encuentra financiado con los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo del Fondo FOES es cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora, del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión, y Barrios Subnormales.



Para la vigencia 2014 no fue incluido en el presupuesto de ingresos, debido a la constante tendencia decreciente que han mostrado las rentas de congestión en los últimos años, las cuales constituían el factor de financiamiento de este Fondo. Sin embargo, con corte al tercer trimestre de la vigencia 2014, se percibieron recaudos por valor de \$1.758.9 millones.

## **2.8 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO. LEY 401 DE 1997, MODIFICADO LEY 887 DE 2004, LEY 1151 DE 2007 REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 1718 DE 2008.**

Es financiado con recursos de Cuota de Fomento del (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

Su finalidad es promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$45.000** millones. A Septiembre 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$20.936.3** millones, equivalente al **46.5%**, muy por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

## **2.9 PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE. SUS RECURSOS ESTAN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1117 DE 2006 LEY 1151 DE 2007, REGLAMENTADO DECRETO 1123 DE 2008**

El programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales PRONE se financia con el 20% de los recursos recaudados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER.

El objetivo del fondo PRONE es la financiación por parte del Gobierno Nacional de la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales e implica la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía, con el propósito de legalizar los usuarios y lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas, situados en los municipios del sistema interconectado nacional.



Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$85.000** millones. A Septiembre 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$47.013.9** millones, equivalente al **55.3%**.

En el cuadro No.4 se presenta en resumen el comportamiento de los ingresos en el tercer trimestre, frente a los valores aforados para las vigencia 2014.

### Cuadro No.4

#### Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Septiembre 30 de 2014

Millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	RECAUDOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	% RECAUDO
FONDO ROTATORIO MME	121,0	11,2	9,3%
FAZNI	80.000,0	56.988,6	71,2%
FOES *		1.758,9	
FAER	130.000,0	68.130,2	52,4%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	42.253,0	58.667,4	138,8%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *		151,1	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	45.000,0	20.936,3	46,5%
PRONE	85.000,0	47.013,9	55,3%
<b>TOTALES</b>	<b>382.374,0</b>	<b>253.657,6</b>	<b>66,3%</b>

\* FOES y FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENEN ASIGNADO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2014

### 3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014

#### 3.1. UNIDAD GESTION GENERAL VIGENCIA 2014

El presupuesto aprobado inicialmente mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de \$2.295.295.5 millones. Se desagregó de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 069 de 2011 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resoluciones Nos. 106 de enero 16 de 2014 y 1924 de junio 9 de 2014, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionaron



recursos para Gastos de Inversión y de Funcionamiento para la vigencia 2014, por valor de \$7.000 millones y \$14.012.2 millones respectivamente.

Mediante Resoluciones Nos.000136 de Enero 16 de 2014 y 01560 de abril 22 de 2014, el Ministerio de Trabajo efectuó distribuciones en su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor de \$239.9 millones a favor del Ministerio de Minas y Energía.

El presupuesto asignado inicialmente se incrementó en \$21.252.1 millones, para un Presupuesto total vigente de **\$2.316.547.6** millones.

A 30 de septiembre de 2014, muestra la siguiente distribución:

**Cuadro No.5**

**Presupuesto Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**

**A Septiembre 30 de 2014**

Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>GASTOS</b>	
Gastos de Personal	24.134,5
Gastos Generales	4.404,9
Transferencias	39.696,2
<b>Funcionamiento</b>	<b>68.235,6</b>
<b>Inversión</b>	<b>2.248.312,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.316.547,6</b>

Del total de las apropiaciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$2.316.547.6 millones, se comprometieron recursos a Septiembre 30 de 2014 por valor de \$1.533.005.6 millones, de los cuales se obligaron \$1.376.157.6 millones y se realizaron pagos por valor de \$1.368.124.1 millones, cuyo detalle se aprecia en el cuadro No.6:

**Cuadro No.6**

**Presupuesto de Gastos del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**

**A Septiembre 30 de 2014**

(Millones de \$)

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION			
	1	2	3	4	5	Com/Aprop	Oblig/Aprop	Oblig/Comp	Pag /Oblig
<b>GASTOS</b>									
Gastos de Personal	24.134,5	16.124,2	15.531,9	15.447,7	8.010,3	66,8%	64,4%	96,3%	99,5%
Gastos Generales	4.404,9	3.672,7	2.623,4	2.623,4	732,2	83,4%	59,6%	71,4%	100,0%
Transferencias	39.696,2	26.912,8	26.912,8	26.747,0	12.783,4	67,8%	67,8%	100,0%	99,4%
<b>Funcionamiento</b>	<b>68.235,6</b>	<b>46.709,7</b>	<b>45.068,1</b>	<b>44.818,1</b>	<b>21.525,9</b>	<b>68,5%</b>	<b>66,0%</b>	<b>96,5%</b>	<b>99,4%</b>
<b>Inversión</b>	<b>2.248.312,0</b>	<b>1.486.295,9</b>	<b>1.331.089,5</b>	<b>1.323.306,0</b>	<b>762.016,1</b>	<b>66,1%</b>	<b>59,2%</b>	<b>89,6%</b>	<b>99,4%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.316.547,6</b>	<b>1.533.005,6</b>	<b>1.376.157,6</b>	<b>1.368.124,1</b>	<b>783.542,0</b>	<b>66,2%</b>	<b>59,4%</b>	<b>89,8%</b>	<b>99,4%</b>

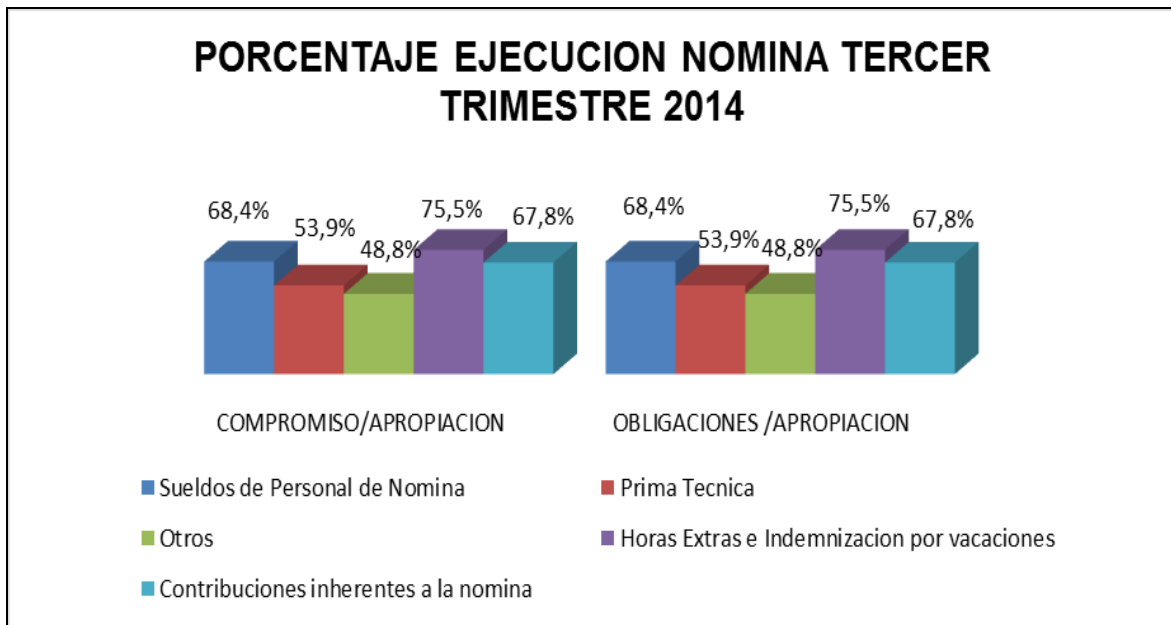
Como se puede observar, el total de los compromisos frente al valor apropiado a Septiembre 30 de 2014 asciende al 66.2%, las obligaciones al 59.4% frente a las apropiaciones, acordes con la disponibilidad de PAC y los pagos fueron del 99.4% frente a las obligaciones registradas a cargo de la Entidad.

**FUNCIONAMIENTO**

Los **GASTOS DE PERSONAL** generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución a 30 de Septiembre de 2014 del 66.8%, lo cual incluye el reajuste salarial autorizado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 199 de Febrero 7 de 2014. La planta de personal presentó al cierre del tercer trimestre de 2014, 269 cargos ocupados, frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación del 88.2% y un nivel de gasto de 64.3% frente al presupuesto asignado.

Al respecto de los recursos asignados en el rubro **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**, destinados a la contratación de servicios profesionales, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, su ejecución en compromisos ascendió a \$2.152.6 millones, equivalente al 89.9% y en obligaciones fue de \$1.560.5 millones, equivalente al 65.2%, frente a una apropiación asignada de \$2.394.2 millones.

Al cierre del tercer trimestre, la ejecución de los recursos destinados a cubrir los gastos de la nómina de la Entidad, mostró porcentajes muy parecidos, siendo los más sobresalientes el de horas extras e indemnización por vacaciones y sueldos de personal de nómina. El rubro Otros, es el que tiene menor porcentaje de ejecución debido a que allí se encuentra incluida la prima de navidad, la de vacaciones y la bonificación especial de recreación, prestaciones que concentran su nivel de gasto en el último mes del año.



La ejecución en **GASTOS GENERALES** a 30 de Septiembre de 2014, ascendió al 83.4% en compromisos y al 59.6% en obligaciones, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento,

El siguiente cuadro muestra el comportamiento desagregado de los rubros de Gastos Generales, en compromisos y obligaciones frente a la apropiación asignada.



**Cuadro No.7**

**Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General**

**A Septiembre 30 de 2014**

(Millones de \$)

<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>VALOR COMPROMETIDO</b>	<b>VALOR OBLIGACIONES</b>
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	30,4	30,4
COMPRA DE EQUIPO	62,3	23,4
ARRENDAMIENTOS	2,0	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.154,0	965,3
GASTOS JUDICIALES	43,9	43,9
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	18,1	18,1
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	11,3	1,4
MATERIALES Y SUMINISTROS	241,1	98,8
OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	17,8	14,7
MANTENIMIENTO	1.040,3	645,2
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	338,8	218,0
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	105,0	87,5
SERVICIOS PUBLICOS	274,9	274,9
SEGUROS	328,6	197,5
GASTOS VIGENCIAS EXPIRADAS	4,3	4,3
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>3.672,8</b>	<b>2.623,4</b>

Por su parte, en la ejecución presupuestal de Gastos Generales sobresalen algunos rubros, tales como mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transportes, seguros, servicios públicos y materiales y suministros.

En Mantenimiento se contrató el servicio de mantenimiento básico, lavado y adecuación de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del MME, Igualmente se contrató el soporte, mantenimiento y mejoras de los Sistemas de Información que operan en la Entidad. Mantenimiento de ascensores, de extintores y de sistemas de bombeo de agua. Servicios de vigilancia y seguridad e integral de aseo.

Con cargo al rubro de Viáticos y Gastos viaje, se llevaron a cabo comisiones al interior del país para atender actividades y temas relacionadas con las áreas





misionales y temas jurídicos de todo orden, así como de salidas al exterior de funcionarios del nivel directivo con el fin de participar en temas relacionados con el sector minero energético. De igual forma se efectuó la contratación para el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas.

Se contrataron los servicios de correo, acceso a internet, monitorio y análisis de noticias, publicaciones en el diario oficial de actos administrativos y avisos en otros diarios.

Se atendió el pago de los servicios públicos, agua, energía, teléfono, gas.

Se atendió y cumplió con el Programa de Seguros requerido por la Entidad con respecto a sus funcionarios, contratistas y bienes muebles e inmuebles.

Dentro del programa de Bienestar Social, se compraron elementos deportivos, se contrató el entrenamiento físico, el Programa de Dosimetría.

Finalmente en Materiales y Suministros se contrató el suministro de combustible para el parque automotor de la Entidad; de bonos y valeras canjeables para el uso exclusivo de compra de vestuario y calzado para funcionarios que tienen derecho a la dotación ordenada por la ley; la recarga de botellones de agua para diferentes dependencia; el suministro de materiales eléctricos, de ferretería y construcción; la adquisición de papelería y elementos de oficina y los reembolsos de caja menor para atender gastos de alimentación con ocasión de reuniones de trabajo requeridas por el Despacho y Direcciones y reembolsos de caja menor a cargo del Grupo de Servicios Administrativos definidos en los conceptos de presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgentes.

Se pagó el impuesto predial de la sede del MME y los impuestos de rodamiento de todos los vehículos que conforman el parque automotor.

La cuenta **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, a septiembre 30 de 2014, registró una ejecución de \$26.912.8 millones, equivalente al 67.8% frente a una apropiación de \$39.696.2 millones, en compromisos y en obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El rubro que permite transferir el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores, registró una ejecución de \$7.661.7 millones frente a un valor apropiado de \$18.775.2 millones, equivalente al 40.8% del presupuesto asignado, ejecución que incluye la distribución entre los





municipios productores de el Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato correspondiente al impuesto recaudado durante los meses de Enero a Julio de 2014.

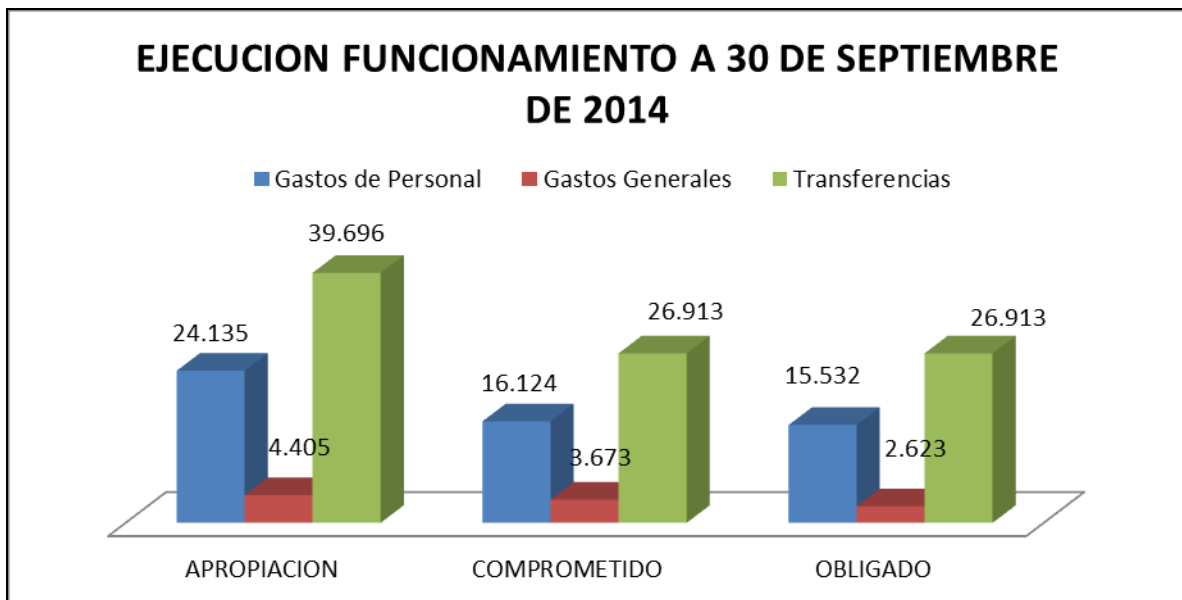
Por su parte se creó el rubro PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS, a fin de atender la distribución y pago a los municipios citados, del Impuesto recaudado en el mes de diciembre de 2013, por valor de \$1.000.5 millones.

- El rubro Mesadas Pensionales INEA registró una ejecución de \$235 millones equivalente al 98% frente a un valor apropiado de \$239.9 millones. Es necesario aclarar que en virtud de la última reforma pensional autorizada por el Gobierno Nacional, este gasto pasó a ser atendido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, entidad creada para atender el pago de los regímenes especiales en liquidación. El Ministerio de Minas y Energía sólo atendió este gasto a partir del 1° de Enero y hasta el mes de Abril de 2014, para lo cual el Ministerio de Trabajo, a través de las Resoluciones Nos.000136 del 16 de Enero de 2014 y 01560 del 22 de Abril de 2014, ubicó los recursos requeridos al MME. A partir del mes de mayo de 2014, este pasivo pensional quedó bajo la responsabilidad de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP y sus pagos mensuales a cargo de FOPEP.
- El rubro Aportes previsión pensiones vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de MINERCOL y CARBOCOL, registró una ejecución de \$86.5 millones equivalente al 43.3% frente a un valor apropiado de \$200 millones. La ejecución de este rubro depende del número de jubilados que tengan expectativa de compartibilidad con COLPENSIONES, el cual irá en aumento en la medida en los ex funcionarios de las citadas Empresas ya liquidadas, vayan cumpliendo los requisitos exigidos para acceder a la pensión de jubilación.
- El presupuesto asignado al rubro de Sentencias y Conciliaciones, fue adicionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la suma de \$14.012.1 millones, mediante Resolución No.1924 junio 9 de 2014, para un total de \$16.012.1 millones. Registró una ejecución de \$14.517.1 millones, equivalente al 90.7% frente al valor apropiado, atendiendo pagos de fallos proferidos en contra de la Entidad, siendo el más significativo el correspondiente al 50% de la sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Minas y Energía, dentro de los procesos instaurados por ENDESA y otros, hoy EMGESA S.A. ESP y cuyo valor ascendió a \$14.012.1 millones.

- El rubro Organización Internacional de Energía Atómica OIEA, con una apropiación de \$165.8 millones, registra una ejecución en compromisos y obligaciones del 100%. Se canceló el aporte de Colombia como país miembro para atender compromisos del Fondo de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica.
- El rubro Cuota de Auditaje Contranal fue adicionado mediante un traslado presupuestal por valor de \$199.7 millones, para un total apropiado de 3.246.1 millones y fue ejecutado en compromisos y obligaciones en el 100%. Para cancelar tarifa de control fiscal para la vigencia 2014.

Los rubros Pago comisión por administración de las pensiones de Carbocol con una apropiación de \$20 millones y de Minercol con una apropiación de \$36.6 millones, no registra ejecución teniendo en cuenta que la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal UGPP atenderá la administración de las pensiones de estas dos Empresas, en su calidad de regímenes especiales en liquidación y el pago se efectuará a través de FOPEP.

A continuación se presentan gráficamente, en resumen los niveles de ejecución, alcanzados a 30 de septiembre de 2014 para el rubro de Funcionamiento





## INVERSION

Los recursos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender GASTOS DE INVERSIÓN, por valor de \$2.248.311.9 millones, alcanzaron al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2014, una ejecución en compromisos de \$1.486.295.9 millones, equivalente al 66.1% y en obligaciones de \$1.331.089.5 millones equivalente al 59.2%, frente al presupuesto asignado, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE ENERGIA** presentan la siguiente ejecución:

- Con cargo a los recursos asignados al proyecto “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico”, por valor de \$1.360.508.8 millones, se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en localidades de SIN y del ZNI, por valor de \$817.890.2 millones, equivalente al 60.1%.
- Con cargo a los recursos asignados al proyecto Apoyo Financiero a Zonas No Interconectadas – FAZNI, se comprometieron recursos por valor de \$69.371 millones, equivalentes al 86.7%, frente a un valor apropiado de \$80.000 millones. Se obligaron \$34.758.5 millones, equivalente al 43.4%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia 2014, destinados a ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI de los Departamentos de Putumayo, Chocó, Guainía, Vichada, Casanare, Cauca, Nariño, Vaupés, Meta y Cesar.

- Con cargo al proyecto “Fondo Especial de Energía Social FOES”, financiado con recursos del presupuesto nacional, se distribuyeron recursos entre las Empresas del Sector Eléctrico con el fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales, por valor de \$119.114.9 millones, equivalente al 79.4%, frente a un valor apropiado de \$150.000 millones.
- Con cargo al proyecto “Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER”, se comprometieron recursos por valor de



\$75.409.5 millones, equivalente al 58%, frente a un valor apropiado de \$130.000 millones. Se obligaron \$38.238.1 millones equivalente al 29.4%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia 2014, destinados a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda en zonas del SIN de los Departamentos de Nariño, Arauca, Santander, Guaviare, Tolima, Caquetá, Cauca, Norte de Santander, Zona del Caribe, Meta y Sucre.

- Con cargo al proyecto “Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas PRONE”, se comprometieron recursos por valor de \$32.919.3 millones, equivalente al 38.7% frente a una apropiación de \$85.000 millones. Se obligaron \$5.946.7 millones equivalente al 7%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucran recursos de la vigencia 2014, destinados a legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas conforme a reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales situados en zonas del SIN de los Departamentos de Arauca, Nariño, Meta, Valle del Cauca, Huila, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba Guajira, Magdalena, y Sucre.

- Con respecto al proyecto denominada “Apoyo para la atención de la demanda base de electricidad en zonas con condiciones anormales en la prestación del servicio nacional”, cuyo presupuesto fue asignado en el mes de Enero de 2014, mediante Resolución de Distribución No.106 del 16 de Enero de 2014 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$7.000 millones, se ejecutó en su totalidad.

Los recursos se ejecutaron mediante convenio suscrito con CEDENAR, para la adquisición de un parque de generación diésel móvil, compuesto por 3 plantas eléctricas, con el fin de apoyar la atención de la demanda base de electricidad, en procura de satisfacer la demanda de la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica en zonas del SIN y ZNI.

El proyecto “Auditoría para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible domiciliario por red a nivel nacional”, con un presupuesto de \$744.2 millones, aún no inicia su ejecución.



Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE HIDROCARBUROS**, presentan la siguiente ejecución:

- Con cargo al proyecto “Distribución subsidios por menores tarifas Sector Gas Combustible domiciliario por red”, se entregaron recursos a las Empresas del Sector Gas para cubrir los déficits estimados en subsidios de gas combustible, con destino a los estratos más pobres de la población, por valor de \$233.895.6 millones, equivalente al 97.5% frente al presupuesto asignado de \$240.000 millones.
- El proyecto “Implementación, compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto” con una apropiación de \$40.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$31.889.4 millones, equivalente al 79.7% y en obligaciones de \$31.289.1 millones equivalente al 78.2% respecto al presupuesto asignado. Se destinaron a la contratación de la vigilancia y control del transporte de combustibles en el Departamento de Nariño y al pago de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo de Yumbo a la ciudad de Pasto, con destino a los transportadores mayoristas.
- El proyecto “Administración, manejo y ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento por parte del MME – Nacional”, con una apropiación de \$45.000 millones, registra una ejecución de \$38.730.7 millones en compromisos, equivalente al 86.1% y en obligaciones de \$11.540.9 millones equivalente al 25.6%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en vigencias anteriores y en la vigencia actual, destinados a la construcción de infraestructura de distribución y conexión de usuarios de menores ingresos al servicio de gas domiciliario por red en municipios de los Departamentos de Antioquia, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Cundinamarca, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Sucre, Córdoba, Putumayo, Boyacá, Nariño, Santander, Chocó y Guaviare. Igualmente incluye la interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red, los contratos de estabilidad jurídica, así como los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos cofinanciados con recursos de este Fondo.

- El proyecto “Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del Subsector gas combustible nacional”, registra una ejecución en compromisos de \$1.704.6 millones, equivalente al 81.2% frente al presupuesto asignado de \$2.100 millones. Se llevó a cabo la contratación del servicio de





interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red.

- El proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM Región Nacional” con un apropiación de \$6.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$5.954 millones, equivalente al 91.6% y en obligaciones de \$2.977 millones, equivalente al 45.8%. Se efectuó contratación para el servicio de operación integral de las soluciones tecnológicas de Gobierno en Línea, plataforma de interoperabilidad y la infraestructura de servicios asociados a intranet Gubernamental, así como los componentes de administración y mantenimiento de soluciones para la operatividad del SICOM.
- El proyecto “Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Hidrocarburos MME Nacional” con una apropiación de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$337.2 millones, equivalente al 16.9% y en obligaciones de \$271 millones, equivalente al 13.6%. Recursos destinados a contratar el seguimiento administrativo y sancionatorio que surja con ocasión de las diferentes infracciones que se presenten a las normas que regulan la distribución de combustibles derivados del petróleo.
- El proyecto “Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera” con una apropiación de \$8.000 millones; registra una ejecución en compromisos de \$3.510.5 millones, equivalente al 43.9% y en obligaciones de \$2.413.3 millones, equivalente al 30.2%, para lo cual se contrató el servicio de seguimiento a la normatividad sobre subsidios y contribuciones del gas combustible por red, así como el seguimiento a convenios suscritos para el programa de reconversión socio laboral en zonas de frontera. De igual forma se contrató la implementación de un sistema de información tecnológica, para fortalecer el control e investigación del contrabando derivado del petróleo en zona de frontera.
- El proyecto “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional, previo concepto DNP” con una apropiación definitiva de \$44.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$13.964 millones, equivalente al 31.7% y de \$10.158.3 millones en obligaciones, equivalente al 23.1%. Se suscribió contrato para el seguimiento, control y vigilancia de los recursos asignados por MME a proyectos dirigidos a la prestación de servicios público de gas



infraestructura GLP por red. Igualmente la cofinanciación para la construcción del proyecto de infraestructura de gas licuado de petróleo por red para municipios del Departamento del Cauca, Nariño y Santander. Se distribuyeron subsidios con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP distribuido en cilindros,

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE MINAS**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto “Construcción e implementación del programa de formalización Minera financiado con Otros recursos del Tesoro” con una apropiación de \$4.780 millones, registra una ejecución en compromisos de \$4.340.9 millones equivalente al 90.8% y en obligaciones de \$957.3 millones, equivalente al 20%. Se contrataron los servicios de profesionales altamente calificados para apoyar la ejecución de planes y programas del proyecto; los servicios de producción, investigación y creación de textos y guiones, ayudas gráficas y mensajes institucionales divulgados a través del Boletín del Consumidor; los servicios de ilustración, diseño e impresión de documentos y material informativo del Sector Minero Energético; servicios logísticos para la realización de eventos, espacios de información y actividades que realice la Entidad en relación con el proyecto. Igualmente aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para elaborar caracterizaciones de operaciones mineras de pequeña escala en municipios del Departamento de la Guajira, Paipa – Boyacá, Cucunubá y Sutatausa en Cundinamarca y en municipios de los Departamentos de Tolima y Huila.
- El proyecto “Construcción e implementación del programa de formalización minera, financiado con Fondos Especiales” con una apropiación de \$13.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$8.799.8 millones, equivalente al 67.7% y de \$3.542.5 millones en obligaciones, equivalente al 27.3%. Se contrataron los servicios de profesionales altamente calificados para apoyar la ejecución y el aporte de elementos de juicio al Director de Formalización Minera, relacionados con los planes y programas del proyecto; aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para elaborar caracterizaciones de operaciones mineras de pequeña escala en municipios de Tolú Viejo; igualmente aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y pedagógicos entre MME, ANM y UPTC para brindar acompañamiento y asistencia técnica integral a unidades de producción de pequeña y mediana escala dentro de la política de Formalización Minera. Se contrató el acompañamiento pedagógico para la identificación y apoyo de acciones para la erradicación del trabajo infantil en minería y aunar esfuerzos



entre MME y la IIAP para la implementación de acciones de formalización minera en el Departamento del Choco. Por último se contrató el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas con el fin de hacer seguimiento a las actividades del proyecto.

- El proyecto “Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional”, con una apropiación de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.194.5 millones, equivalente al 59.7% y de \$193 millones en obligaciones, equivalente al 9.7%. Se desarrollaron actividades para promover el mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera y facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos mineros y los existentes en el territorio nacional. Igualmente servicios de diseño y producción de piezas de comunicación para la divulgación medios de prensa, radio y TV, se contrató el diseño e implementación de estrategias para divulgar información de interés minero y facilitar la interrelación con los sectores públicos, privados y sociales permitiendo la entrada en operación de proyectos mineros, Por último se contrató el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas con el fin de hacer seguimiento a las actividades del proyecto.
- El proyecto “Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional” con una apropiación de \$1.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$19.4 millones, equivalente al 1.3% y de \$10.9 millones en obligaciones, equivalente al 0.72%. Los recursos se utilizaron para llevar a cabo la contratación del suministro de tiquetes y financiar comisiones de funcionarios para llevar a cabo el control y seguimiento al desarrollo de la política de Formalización minera, en algunas regiones del país.
- El proyecto “Capacitación teórico práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional” con una apropiación de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.894.3 millones equivalente al 97.4% y de \$1.254.9 millones en obligaciones equivalente al 31.4%. Se utilizaron los recursos en la contratación de diagnóstico, caracterización y análisis de aspectos relacionados con cadena de mercurio tales como importación, comercialización, transporte, distribución, manipulación y almacenamiento de usuarios finales en beneficio de oro y su gestión integral; aunar esfuerzos con el Centro Provincial minero agro empresarial para ejecución del proyecto, contratar el diagnóstico, caracterización y análisis de aspectos relacionados con cadena de mercurio y finalmente el suministro de tiquetes y financiamiento de viáticos para funcionarios y contratistas para llevar a cabo el control y seguimiento al desarrollo de este proyecto.





- El proyecto “Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia” con una apropiación de \$2.500 millones, registra una ejecución de \$1.915 millones en compromisos, equivalente al 76.6% y de \$1.800 millones en obligaciones, equivalente al 72%. Los recursos se utilizaron en la contratación de servicios logísticos para la ejecución y realización de eventos o espacios de información relacionados con el tema minero, aunar esfuerzos para prevención y control de la explotación ilícita de minerales, mediante el uso de aerofotografía, reconocimiento aéreo, análisis e interpretación de información de Mindefensa – Fac y su utilización conjunta con el MME.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES** presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto “Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del Sector Minero Energético Colombiano Nacional, con un presupuesto de \$2.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.110 millones, equivalente al 44.4% y en obligaciones de \$15.1 millones, equivalente al 0.6%. Se contrataron servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información, foros de discusión, talleres y mesas de trabajo relacionados con el tema ambiental; el diseño y construcción de batería de indicadores para evaluación y seguimiento de procesos del ciclo de la Política pública de sostenibilidad del Sector Minero Energético Colombiano; Estudio diagnóstico a través de la ejecución de acciones de asistencia técnica que permita priorizar y seleccionar mejores alternativas de intervención de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en el Departamento del Cauca. Se contrató Consultoría e Interventoría de los contratos que se suscriban para desarrollar el proceso de formulación de la Política de Sostenibilidad del Sector Minero Energético y las herramientas asociadas en tres ejes temáticos el social, el ambiental, económico.
- El proyecto “Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional” con una apropiación de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.016.8 millones, equivalente al 75.4%, y de \$1.744.2 millones en obligaciones, equivalente al 43.6%. Los recursos se destinaron a la contratación de servicios de profesionales altamente calificados para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales en el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto; para aunar esfuerzos técnicos, humanos, metodológicos y financieros aprovechando las fortalezas y el conocimiento de la OPIAC para coordinar, organizar e implementar logística para hacer consulta previa proyecto reforma Código de Minas y documentos



guía. Así mismo se contrataron los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información, foros de discusión, talleres y mesas de trabajo, relacionados con el proyecto. Por último se contrató el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas con el fin de hacer seguimiento a las actividades del proyecto.

- El proyecto “Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional”, con una apropiación de \$1.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.395.8 millones, equivalente al 93.1% y de \$572.8 millones en obligaciones, equivalente al 38.2%. Los recursos se destinaron para contratar con la Universidad Nacional de Colombia un estudio que genere elementos metodológicos para la intervención de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Colombia y su solución, así como la contratación de expertos que apoyen técnicamente la gestión de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales relacionada con pasivos ambientales a fin de identificar alternativas para la creación del Fondo Nacional para remediar pasivos ambientales mineros, adelantar estudios de diagnóstico sobre las áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Municipios del Departamento de Boyacá para priorizar la intervención en aquellas que representen riesgo inminente, la inclusión de variables ambientales en la formulación de la política de cierre de minas en coordinación con otras dependencias del MME y del Sector. Por último se contrató el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas con el fin de hacer seguimiento a las actividades del proyecto.

Los proyectos a cargo de la parte **ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, presentan la siguiente ejecución:

- “Actualización de la infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía Bogotá”, con una apropiación de \$2.700 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.417.6 millones equivalente al 52.5%, y de \$876 millones en obligaciones, equivalente al 32.4%. Recursos que se destinaron a la contratación de un estudio que permita establecer la sostenibilidad operativa de los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC de MME; la adquisición de licencias APPS con servicio de vault para usuarios de dominio minminas.gov.co; la adquisición de cableado estructurado; la parametrización, desarrollo e implementación del Sistema Gestión de calidad para la Oficina de Planeación de la Entidad; y por último la compra de impresoras multifuncionales y equipos de cómputo para MME.



- “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC Sectorial Bogotá”, con una apropiación de \$5.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$4.039.6 millones, equivalente al 80.8% y de \$2.289.3 millones en obligaciones, equivalente al 45.8%. Los recursos se destinaron a contratar la ejecución de la fase II del Geoportal del sector minero energético para la integración sectorial de sistemas de información; los servicios de implementación del DRP y Centro de Datos Alterno para MME y la CREG bajo la modalidad de hosting; la actualización, administración, operación y afinamiento de 8 módulos del sistema SI Minero y el servicio de mantenimiento y soporte técnico del Software alero en los niveles I, II y III. Se contrató la prestación de servicios profesionales para el servicio de soporte y apoyo al Grupo TIC en el desarrollo de sistemas de información en plataforma NET, bases de datos SQL Server, Oracle a fin de cubrir necesidades del proyecto de integración minero energético; Servicio de soporte técnico y actualización de SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT para las licencias Oracle para 4 procesadores y 1 licencia Oracle Estándar – One, entre otros.
- “Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del MME en Bogotá”, con una apropiación de \$660 millones, registra una ejecución en compromisos de \$649.5 millones, equivalente al 98.4% y de \$388.2 millones en obligaciones, equivalente al 58.8%. Recursos que se destinaron en su gran mayoría a la contratación de la organización documental de los fondos acumulados de las Electrificadoras liquidadas y archivos de gestión del MME.
- “Diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional” con una apropiación de \$1.700 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.374.5 millones, equivalente al 80.9% y de \$801.6 millones en obligaciones, equivalente al 47.2%. Recursos destinados a proveer servicios para la atención al ciudadano a través del canal virtual AGENTI y la actualización de base del conocimiento del MME; contratar la prestación de servicios de producción, investigación creación de textos y guiones que serán divulgados en el espacio de información “El Boletín del Consumidor”; aunar esfuerzos para realizar actividades de difusión científica y tecnológica que faciliten apropiación social del conocimiento y aceptación pública del tema minero-energético a través del Museo de los Niños; contrato los servicios de producción y emisión del programa de TV "La Estación" del MME a través de canal Señal Institucional, así como los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información y actividades que realice el MME. Contratación de los servicios profesionales para seguimiento y ejecución de

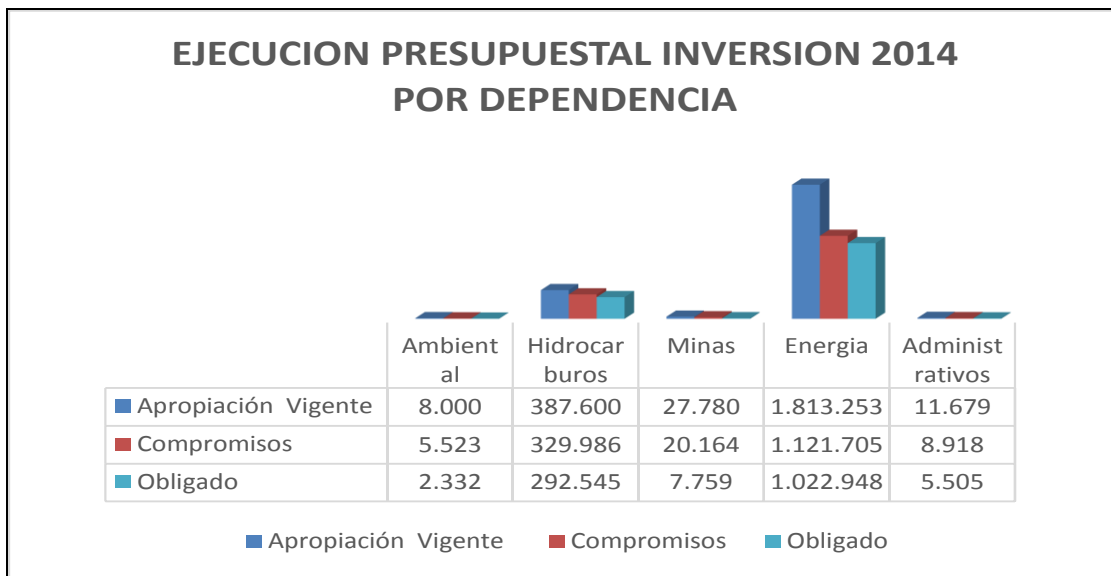


actividades de preparación y desarrollo de eventos de interacción con ciudadanos; elaboración de piezas gráficas y herramientas de comunicación impresas y virtuales que permitan el envío de mensajes claros del MME hacia la ciudadanía; los servicios profesionales de ingeniero de sistemas apoyar la implementación y desarrollo de la estrategia de Gobierno en línea y el uso de tecnologías para servicio e interacción con el ciudadano; contratar los servicios de un traductor e interprete oficial del inglés que realice procesos de traducción de material informativo; la consulta bibliográfica de la Entidad y accesibilidad a información pública; servicios de ilustración, diseño e impresión de documentos, el transporte a nivel nacional de elementos y material informativo del sector Minero – Energético, prestar el servicio de asesor virtual a través de dispositivos móviles versión APP y garantizar la disponibilidad al MME, Por último se contrató el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas con el fin de hacer seguimiento a las actividades del proyecto.

- “Apoyo a la gestión de la planeación del Ministerio de Minas y Energía”, con una apropiación de \$250 millones, registra una ejecución en compromisos de \$203.1 millones, equivalente al 81.2% y de \$138.6 millones en obligaciones, equivalente al 55.4%. Recursos destinados a contratar la prestación de servicios técnicos y profesionales para apoyar la ejecución de actividades a cargo de la Oficina de Planeación y Cooperación Internacional, así como la formulación, seguimiento, verificación y evaluación de los distintos instrumentos empleados por el Gobierno Nacional para la formulación y adopción de políticas y los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de interacción y actividades que realice el MME. El suministro de tiquetes y pago de viáticos para funcionarios y contratistas con el fin apoyar actividades del proyecto.
- El proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura física del MME Bogotá” con una apropiación de \$1.150 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y \$987.6 millones en obligaciones, equivalente al 85.9%. Recursos destinados a contratar el suministro de mobiliario, elementos arquitectónicos de iluminación, seguridad y la adecuación de la planta física sede del MME, e igualmente su interventoría externa, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra.
- El proyecto “Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural del MME”, con una apropiación de \$218.9 millones, registra una ejecución en compromisos de \$84.2 millones, equivalente al 38.5% y de \$24 millones en obligaciones, equivalente al 11%. Se contrató el servicio de organización y ejecución de talleres de vivencia estratégica,

desvinculación laboral asistida y la jornada del día nacional del servidor público, así como la organización de actividades recreativas para hijos de funcionarios en las temporadas de vacaciones.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución, alcanzados a 30 de septiembre de 2014 de los proyectos de inversión por dependencia así: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales con una apropiación de \$8.000 millones refleja una ejecución en compromisos del 69.04 % y en obligaciones del 29.15%. La Dirección de Hidrocarburos con una apropiación de \$387.600 millones refleja una ejecución en compromisos del 85.14% y en obligaciones del 75.48%, la Dirección de Minas con una apropiación de \$27.780 con una ejecución en compromisos del 72.58% y en obligaciones del 27.93%, la Dirección de Energía con una apropiación de \$1.813.253 millones con una ejecución del 61.86% en compromisos y del 56.42% en obligaciones y finalmente los proyectos a cargo de la parte Administrativa de la entidad con una apropiación de \$11.679 millones refleja una ejecución en compromisos del 76.36% y del 47.14% en obligaciones.





### 3.2. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2013

Al cierre de la vigencia 2013, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$142.382 millones, sobre las cuales se efectuó reducción por \$2.694 millones, para un valor definitivo de \$139.688 millones y cuentas por pagar por valor de \$201.324 millones sobre las cuales se efectuó reducción por \$20.7 millones para un valor definitivo de \$201.303.3, para un Rezago definitivo total de \$340.991.3 millones.

Se ejecutaron Reservas a 30 de Septiembre de 2014, por valor de \$87.085.8 millones equivalente al 62.3%.

Por su parte las Cuentas por Pagar se ejecutaron en el 100%; para un valor total de ejecución del rezago de \$288.389.1 millones, equivalente a 84.6%.

En el cuadro No.8 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a septiembre 30 de 2014, de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2013, así:

**Cuadro No.8**

**Ejecución Reservas Presupuestales  
A Septiembre 30 de 2014**

(Millones de \$)

CONCEPTO	RESERVA APROBADA	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
REZAGO	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Gastos de Fucionamiento</b>	267,4	36,0	231,4	164,7	71,2%	163,0	70,4%	68,4
Gastos de Pesonal	73,9	36,0	37,9	7,3	19,3%	7,3	19,3%	30,6
Gastos Generales	162,5		162,5	157,4	96,9%	155,7	95,8%	6,8
Transferencias	31,0		31,0		0,0%		0,0%	31,0
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	142.114,6	2.658,0	139.456,6	86.921,1	62,3%	80.340,3	57,6%	59.116,3
	<b>142.382,0</b>	<b>2.694,0</b>	<b>139.688,0</b>	<b>87.085,8</b>	<b>62,3%</b>	<b>80.503,3</b>	<b>57,6%</b>	<b>59.184,7</b>

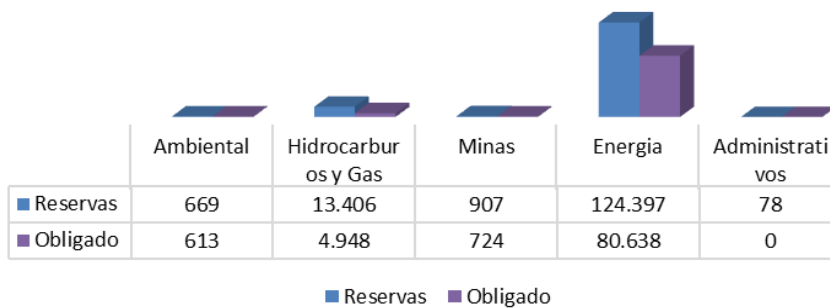
Se efectuaron obligaciones por valor \$87.085.8 millones equivalente al 62.3% y pagos por \$80.503.3 millones equivalente al 57.6% En funcionamiento se efectuaron obligaciones por concepto de arrendamiento de fotocopiadoras, la publicación de actos administrativos en la Imprenta Nacional, el suministro tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas en desarrollo de sus funciones, la prestación del servicio de soporte, mantenimiento y administración de la formulación del Sistema de Información de Talento Humano SARA, exámenes ocupacionales de ingreso y/o egreso para los funcionarios del



MME, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor del MME en la línea Toyota y Nissan y por último se prestó el servicio de mejoras, soporte, mantenimiento al sistema de Gestión tracking and Management System -TMS-, Aplicación de Automatización de Procesos BPM.

En Inversión se efectuaron obligaciones para desarrollo de la logística necesaria para la realización de foros mineros energéticos en cuatro macro regiones Norte, Occidente, Centro Oriente y Orinoquia del país, se realizó el diagnóstico de la información hidrogeológico de aéreas de interés minero energético del país que garantice el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables en el territorio Colombiano, el Servicio de interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red zonas occidente y centro oriente y contratos estabilidad jurídica y otros, los Servicios logísticos para la ejecución y realización de eventos o espacios de información, foros de discusión, talleres y mesas de trabajo en desarrollo de las actividades que realiza el MME, el estudio diagnóstico sobre áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Mpios. del Choco, Santander y Valle del Cauca para priorizar intervención en las áreas de riesgo inminente, Apoyar a la oficina de asuntos ambientales y sociales del MME en las actividades relacionadas con la gestión social del sector minero energético, los servicios de apoyo logístico para la organización, implementación, desarrollo y coordinación de las reuniones de acercamiento entre el Ministerio de Minas y espacio de interrupción grupos étnicos, conexiones a usuarios de menores ingresos de gas natural, cofinanciar conexiones a usuarios de menores ingresos, Legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas de acuerdo con reglamentos técnicos vigentes en barrios subnormales, ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad el servicio de energía y satisfacer la demanda en zonas del SIN,

### EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTAL POR DEPENDENCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014





En la gráfica se aprecia que la Dirección de Minas presenta una ejecución de la Reserva Presupuestal del 70%, La Oficina de Asuntos Ambientales del 61%, la Dirección de Energía del 52% y la Dirección de Hidrocarburos y Gas del 18.2%, frente a la reserva constituida.

### EJECUCION CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar constituidas por la entidad fueron del orden de \$201.303.2 millones las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

En el cuadro No.9 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución, de las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2013, así:

### CUADRO No. 9 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CUENTAS POR PAGAR ACUMULADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUTADO	% EJECUCION
	DEFINITIVAS		
<b>GASTOS</b>			
Gastos de Personal	135.050,00	135.050,00	100,0%
Gastos Generales	341.045,00	341.045,00	100,0%
<b>Funcionamiento</b>	<b>476.095,00</b>	<b>476.095,00</b>	<b>100,0%</b>
<b>Inversión</b>	<b>200.827.160,00</b>	<b>200.827.160,00</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>201.303.255,00</b>	<b>201.303.255,00</b>	<b>100,0%</b>

### 3.3. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Gobierno Nacional mediante Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012, asignó una partida presupuestal para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2013-2014. El Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No.0006 del 5 de Agosto de 2013 proferida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dispuso asignar al Ministerio de Minas y Energía en su calidad de órgano que conforma el Sistema, una partida por valor de \$3.000



millones, para el desarrollo de las funciones que ejerce en el marco del Sistema General de regalías y del control y seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

En el cuadro No. 10 se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a septiembre 30 de 2014, alcanzada durante el bienio 2013-2014.

**Cuadro No. 10**

**EJECUCION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014**

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% EJECUCION
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>							
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS							
HONORARIOS	1.403.558.312,00	1.240.392.001,00	1.234.775.334,00	863.334.737,00	863.334.737,00	163.166.311,00	88,0%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.403.558.312,00</b>	<b>1.240.392.001,00</b>	<b>1.234.775.334,00</b>	<b>863.334.737,00</b>	<b>863.334.737,00</b>	<b>163.166.311,00</b>	<b>88,0%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>							
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
COMPRA DE EQUIPO	76.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.000.000,00	0,0%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000.000,00	85.830.000,00	85.830.000,00	70.750.350,00	70.750.350,00	14.170.000,00	85,8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	275.713.496,00	150.000.000,00	150.000.000,00	122.486.319,88	122.486.319,88	125.713.496,00	54,4%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	714.728.192,00	700.000.000,00	285.580.069,00	221.815.846,42	221.399.710,42	14.728.192,00	40,0%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	300.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	44.541.455,00	44.541.455,00	50.000.000,00	83,3%
MANTENIMIENTO	80.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	100,0%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100,0%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1.596.441.688,00</b>	<b>1.315.830.000,00</b>	<b>901.410.069,00</b>	<b>499.593.971,30</b>	<b>499.177.835,30</b>	<b>280.611.688,00</b>	<b>82,4%</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO SGR</b>	<b>3.000.000.000,00</b>	<b>2.556.222.001,00</b>	<b>2.136.185.403,00</b>	<b>1.362.928.708,30</b>	<b>1.362.512.572,30</b>	<b>443.777.999,00</b>	<b>71,2%</b>

El Sistema General de Regalías con una apropiación en Gastos de Personal de \$1.403.6 millones, registra una ejecución en compromisos \$1.234.8 millones equivalente al 88% y en Obligaciones de \$863.3 millones equivalente al 61.5%. Recursos destinados a la contratación de servicios profesionales para



seguimiento a los organos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del SGR.

Por su parte los Gastos Generales con una apropiación de \$1.596.4 millones reflejan un nivel de ejecución en compromisos de \$901.4 millones equivalente al 56.5% y en obligaciones de \$499.2 millones equivalente al 31.3%. Recursos que se destinaron para la remodelación y adecuación de las Oficinas del SGR dentro de la sede del Ministerio de Minas y Energía, realización de interventoría externa técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra para el suministro de mobiliario para la adecuación de la planta física sede del SGR en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía. Se contrató el suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas que requieren realizar actividades en ciudades tales como Villavicencio, Medellín, Cartagena, Cali, Riohacha, Choco, Valledupar, Pereira, Arauca, Villa Garzon (Putumayo) Cucuta, Huila y Barranquilla en el marco del Sistema General de Regalías, la publicación de cartillas informativas alusivas al SGR para ser entregadas en capacitaciones, reuniones de los Organos colegiados de administración y decisión y demás encuentros.

